

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



35-2011

Año XXXV

23 de noviembre de 2011

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5579

VIERNES 30 DE SETIEMBRE DE 2011

Artículo	Página
1. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	3
2. REGLAMENTOS. Dictamen CR-DIC-11-4B. <i>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil</i> . propuesta de modificación al artículo 14 y adición del artículo 14 bis. En consulta	3
3. REGLAMENTOS. Dictamen CR-DIC-11-6. <i>Reglamento del Sistema de Medios de Comunicación, Divulgación e Información de la Universidad de Costa Rica</i> . Discusión	4
4. PROYECTO DE LEY. Dictamen CEL-DIC-11-24. Fomento a la Industria Audiovisual. Expediente N.º 17.467. Análisis	4
5. ESTATUTO ORGÁNICO. Dictamen CEO-DIC-11-3. Revisión de los artículos 53, inciso k); 94, inciso m) y 112, inciso k) del <i>Estatuto Orgánico</i> . Segunda consulta.....	4
6. AGENDA. Ampliación de tiempo.....	5
7. PROYECTO DE LEY. Dictamen CEL-DIC-11-21. Reforma y adición de un artículo a la Ley N.º 8220. Protección al ciudadano del exceso de trámites administrativos. Expediente N.º 16.956. Criterio	5

SESIÓN ORDINARIA N.º 5580

MARTES 4 DE OCTUBRE DE 2011

Artículo	Página
1. INFORMES DE DIRECCIÓN.....	7
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	8
3. INFORMES DE MIEMBROS	8
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	8
5. COMISIÓN ESPECIAL. Elaboración de un diagnóstico acerca de la gestión de riesgo en las instalaciones de la UCR. Prórroga.....	8
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Seguimiento de acuerdos. Inicio	8

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE APOYO FINANCIERO. Sesiones N.ºs 136 y 137	14
--	----

continúa en la página 2

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-8726-2011. Escuela de Lenguas Modernas. Creación de la carrera de Bachillerato en Inglés a Distancia	17
RESOLUCIÓN VD-R-8740-2011. Escuela de Biología. Modificación a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Biología.....	21

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1255-2011. Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios. Elección de director	23
TEU-1265-2011. Escuela de Medicina. Elección de representantes ante la Asamblea Representativa de Escuela.....	23
TEU-1266-2011. Facultad de Farmacia. Elección de representante ante la Asamblea Colegiada Representativa	23

Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5579

Celebrada el viernes 30 de setiembre de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5594 el jueves 17 de noviembre de 2011

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Ver tabla en la página 10*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta presentada, en la sesión N.º 5572, artículo 8, por la Comisión de Reglamentos en torno a evaluar la factibilidad de incluir en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* alguna norma relacionada con la asistencia a clases, de modo que pueda aclararse para cuáles casos la asistencia es obligatoria y para cuáles es libre (CR-DIC-11-4B).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 2176, artículo 6, del 6 de agosto de 1975, analizó el tema de la asistencia libre a clases y acordó:

- “1. *En cuanto a si hay alguna resolución o disposición de este Consejo que imponga y reglamente la asistencia libre a cursos teóricos debe tenerse presente que este órgano fijó como política general lo establecido en el artículo 6, de la sesión N.º 2158, del 9 de junio de 1975, a saber: ‘Que el Consejo Universitario considera contraproducente obligar a los estudiantes a la asistencia de los cursos teóricos’.*
2. *El Consejo considera que los cursos teóricos son aquellos en que el profesor expone y dialoga con los alumnos y que no constituyen laboratorios, seminarios, trabajos de campo, simulación de juicios, o cursos prácticos de idiomas o educación física.*
3. *La participación en clase es un método de aprendizaje cuyo aprovechamiento se refleja en el resultado de los exámenes que realice el estudiante. Es ahí donde debe evaluarse, no calificándolo directamente.*
4. *Que la metodología participativa no debe implicar obligatoriedad de asistir a las lecciones teóricas. La asistencia compulsiva, por si misma no contribuye asegurar una mayor participación.*
5. *Se ratifica que es prohibida la matrícula con superposición horaria. Ninguno de los presentes acuerdos debe considerarse como una autorización de la misma.*

6. *Los aspectos aquí contemplados relativos a la asistencia libre, son valederos para todas las unidades académicas de la Universidad de Costa Rica, tomando en consideración lo estipulado en el numeral 2.”*
2. El Consejo Universitario recibió los oficios del Dr. Ronald González Argüello, director del Departamento de Farmacología y Toxicología Clínica de la Escuela de Medicina, y del Lic. Guillermo González Campos, profesor de la Sede del Atlántico, en los que se solicitó al Consejo Universitario definir en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* si la asistencia a cursos de la Universidad de Costa Rica es o no obligatoria (FR-004-01-2007, del 11 de enero de 2007, y carta personal del Lic. Guillermo González, del 21 de junio de 2007).
3. La Dirección del Consejo Universitario informó al Dr. Ronald González Argüello, director del Departamento de Farmacología y Toxicología Clínica de la Escuela de Medicina, que este Órgano Colegiado, en la sesión N.º 2339 artículo 12, del 6 de diciembre de 1976, dispuso que *queda a discreción de la unidad académica correspondiente decidir si la asistencia a cursos es o no obligatoria* (CU-D-07-01-020, del 16 de enero de 2007).
4. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el caso a la Comisión de Reglamentos para su análisis y emisión del dictamen correspondiente (CR-P-07-003, del 26 de enero de 2007).
5. El artículo 202 del *Estatuto Orgánico*, en cuanto a la calificación de los y las estudiantes, dispone:
La calificación del alumno en una asignatura es el resultado de la evaluación de su trabajo durante el transcurso del periodo lectivo y de la nota del examen final del curso, cuando éste exista. El reglamento correspondiente regula en detalle la forma de evaluar el curso y debe hacerse del conocimiento de los estudiantes.
6. El *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* no contempla la materia de la obligatoriedad de la asistencia a clases, lo que ocasiona dificultades al personal docente que imparte cursos en los cuales, por su naturaleza y metodología de aprendizaje aplicada, poseen actividades que requieren necesariamente la presencia del estudiante o de la estudiante.
7. Actualmente, la asistencia a clases se regula mediante acuerdos adoptados por el Consejo Universitario, en los que se dan las pautas que enmarcan la forma en que se debe actuar; sin embargo, estos no son claros en el tanto se

refieren solo a los cursos teóricos, a la vez que no orientan a las unidades académicas en cuanto al procedimiento por seguir cuando se presenten las ausencias.

8. La reforma propuesta pretende incorporar en una norma reglamentaria las disposiciones adoptadas por el Consejo Universitario y determinar en cuáles casos la asistencia a clases debe ser obligatoria porque el curso así lo requiere.
9. Existen cursos que por su naturaleza y metodología de aprendizaje requieren la presencia del estudiante o de la estudiante durante las actividades desarrolladas en clases, y en el momento mismo de efectuarlas, sin que puedan aplicarse o desarrollarse en otro espacio o tiempo.
10. Las unidades académicas son las encargadas de elaborar, en conjunto con su cuerpo docente, los programas de los cursos, por lo que son estas las que deberán determinar, de acuerdo con la naturaleza y metodología aplicada en cada curso, si es necesaria la obligatoriedad de asistir a clases.
11. Es conveniente que el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* establezca los criterios y parámetros a partir de los que las unidades académicas deban fundamentar la determinación de la obligatoriedad de asistir a clases.
12. Actualmente, en cuanto a la obligatoriedad de asistir a clases, se aplica la costumbre, pudiéndose perder un curso solo por ausencias; esto, sin ningún fundamento normativo que lo respalde, y en contradicción con lo dispuesto por este Consejo y el *Estatuto Orgánico* en este sentido. Lo anterior hace necesario establecer una norma reglamentaria que regule esta materia.
13. El resultado de la evaluación final del curso debe ser producto del desempeño del estudiante y reflejar el grado de aprendizaje y conocimiento de la materia; por lo tanto, el porcentaje asignado por concepto de ausencias en ningún caso puede ser motivo de pérdida del curso.
14. Se solicitó el criterio a la Oficina Jurídica sobre la propuesta elaborada por la Comisión de Reglamentos en la que se incorpora la obligatoriedad de la asistencia a clases en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil* (CR-CU-11-13, del 5 de abril de 2011).
15. La Oficina Jurídica manifestó que la propuesta reglamentaria permite a las unidades académicas definir en los programas de los cursos, aquellos cuya asistencia sea obligatoria en razón del tipo de actividades que involucra (OJ-365-2010, del 11 de abril de 2011).
16. El Consejo Universitario analizó la propuesta reglamentaria y acordó devolver el caso a la Comisión de Reglamentos para que se consideren las inquietudes y observaciones manifestadas durante el debate (sesión N.º 5549, artículo 2, del 16 de junio de 2011).

ACUERDA:

Publicar en consulta, de conformidad con el artículo 30 inciso k) del *Estatuto Orgánico*, la modificación al artículo 14 y la adición del artículo 14 bis del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, tal como aparece a continuación.

Nota: Publicado en consulta en *La Gaceta Universitaria* N.º 28-2011 del 12 de octubre de 2011.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. La Comisión de Reglamentos presenta el dictamen CR-DIC-11-6, en torno al *Reglamento del Sistema de Medios de Comunicación, Divulgación e Información de la Universidad de Costa Rica*, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 4773, artículo 4.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el debate en torno al *Reglamento del Sistema de Medios de Comunicación, Divulgación e Información de la Universidad de Costa Rica*, con el fin de que se incorporen las observaciones expresadas en el plenario.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-11-24, de la Comisión Especial que estudió el Proyecto de *Ley Fomento a la Industria Audiovisual*. Expediente N.º 17.467.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender el debate en torno al estudio del Proyecto de *Ley Fomento a la Industria Audiovisual*. Expediente N.º 17.467, con el fin de que se incorporen las observaciones expresadas en el plenario.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Estatuto Orgánico presenta el dictamen CEO-DIC-11-3, para segunda consulta, sobre la revisión de los artículos 53, inciso k); 94, inciso m), y 112, inciso k) del *Estatuto Orgánico* para equiparar los trámites y el tiempo de las licencias con o sin goce de salario del sector administrativo.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El M.Sc. Héctor González Morera, vicerrector de Administración, solicitó en el oficio VRA-4727-2010, del 12 de octubre de 2010, a la Dirección del Consejo Universitario la revisión de los artículos 53, inciso k), 94, inciso m) y 112, inciso k) del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.
2. La Dirección del Órgano Colegiado, en el pase CEO-P-10-004, del 19 de octubre de 2010, le solicitó al coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico efectuar la revisión.
3. En el oficio CEO-CU-10-11, del 3 de noviembre de 2010, se requirió el criterio legal a la Oficina Jurídica, la cual lo ofreció en el oficio OJ-1254-2010, del 29 de noviembre de 2010. Este, en lo conducente, dice:

En criterio de esta Asesoría, esta antinomia debe ser solventada mediante una reforma estatutaria que establezca una única duración de los permisos, con o sin goce de salario, como criterio diferenciador entre la potestad de aprobación del jefe o superior inmediato de los funcionarios administrativos (Jefe de Oficina, Director de Escuela, Decano de Facultad o Director de Sede Regional), y la potestad del Vicerrector de Administración. Por ello, el Consejo Universitario deberá valorar la conveniencia de mantener el plazo de 8 días hábiles que contempla el artículo 53 actualmente, o bien normalizar el tope de 10 días hábiles que plantean los artículos 94 inciso m), 106 inciso l) iii y 112 inciso k).

Por último, es necesario tomar en cuenta que los permisos o licencias de naturaleza laboral que la Universidad otorgue a sus funcionarios deben abarcar días hábiles —salvo que exista mérito par que se establezca lo contrario— por lo que esta Asesoría recomienda que la modificación referida contemple expresamente esta inconsistencia.

4. El 9 de diciembre de 2010, en el oficio CEO-CU-10-15, la Comisión de Estatuto Orgánico le solicitó a la Dirección del Consejo Universitario la publicación de la propuesta de modificación, en primera consulta, en los medios de comunicación universitarios.
5. La propuesta de modificación se publicó en el Semanario Universidad N.º 1889, semana comprendida del 9 al 15 de marzo de 2011, y en La Gaceta Universitaria N.º 10-2011, del 16 de mayo de 2011. Al respecto, no se recibieron observaciones por parte de la comunidad universitaria.

ACUERDA:

De conformidad con el artículo 236 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, solicitar a la Dirección del Consejo Universitario publicar en el Semanario Universidad, en segunda consulta a la comunidad universitaria, la siguiente propuesta de reforma estatutaria.

ARTÍCULO 53, INCISO k) TEXTO ACTUAL	ARTÍCULO 53, INCISO k) TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 53: Corresponderá específicamente al Vicerrector de Administración:</p> <p>Inciso k) Conceder a los funcionarios administrativos las licencias, con o sin goce de salario, por períodos que excedan de ocho días a solicitud de los superiores inmediatos, de acuerdo con el reglamento correspondiente.</p>	<p>Artículo 53: Corresponderá específicamente al vicerrector <u>o</u> la <u>vicerrectora</u> de Administración:</p> <p>Inciso k) Conceder <u>al personal</u> administrativo las licencias, con o sin goce de salario, por períodos que excedan <u>diez</u> días <u>hábiles por</u> solicitud de <u>la respectiva autoridad superior inmediata</u>, de acuerdo con el reglamento correspondiente.</p>

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el caso sobre el proyecto de ley *Reforma y adición de un artículo a la Ley N.º 8220, Protección al ciudadano del exceso de trámites administrativos*. Expediente N.º 16.956.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-11-21, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley *Reforma y adición de un artículo a la Ley N.º 8220, Protección al ciudadano del exceso de trámites administrativos*. Expediente N.º 16.956.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica, con respecto al proyecto de ley denominado “Reforma y adición de un artículo a la Ley N.º 8220, Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos”. Expediente N.º 16.956.

2. En el oficio R-5714-2010, del 16 de setiembre de 2010, la Rectoría elevó al Consejo Universitario el expediente N.º 16.956.
3. De conformidad con el artículo 6 inciso h), la Dirección del Consejo Universitario nombró como coordinador de la comisión especial encargada de dictaminar el proyecto al Dr. Rafael González Ballar.
4. En el oficio CEL-CU-10-155, el Dr. Rafael González Ballar conformó la Comisión Especial con las siguientes personas: Licda. Patricia Calderón Rodríguez, Dr. César Antonio Hines Céspedes y el Lic. Marco Vinicio Alvarado Quesada, profesores de la Facultad de Derecho.
5. La Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria, emitieron los criterios respectivos en los oficios OJ-1176-2010, del 2 de noviembre de 2010 y OCU-R-167-2010, del 10 de noviembre de 2010.
6. La reforma a la Ley N.º 8220 que se tramita en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa

busca liberar al ciudadano del exceso de trámites en la obtención de un servicio en la Administración Pública.

7. El proyecto persigue, entre otros propósitos, que todas las instituciones públicas cuenten con una contraloría de servicios, plataforma de servicios, departamento o persona, cuya función sería la de explicar al ciudadano los requisitos y procedimientos por seguir en la obtención de un servicio de la Administración.
8. La propuesta del proyecto de ley introduce más conductas que podrían ser tipificadas como faltas graves y sus consecuentes sanciones para el funcionario público que incurre en esas conductas.
9. Pese a las buenas intenciones del proyecto, este presenta una serie de deficiencias. Véanse en concreto, las siguientes:
 - a) La reforma al artículo 4 dispone la obligatoriedad de la publicidad de los trámites o requisitos, pero no establece como un mecanismo de verdadera protección que esos trámites o requisitos deben ser los absolutamente necesarios para satisfacer el interés público. La norma debería señalar que los requisitos exigidos para obtener la licencia deberán ser aquellos que la naturaleza de la actividad exija.
 - b) La reforma al artículo 7 representa un retroceso en la figura del silencio positivo, ya que le impone al ciudadano la carga de la prueba, cuando la omisa fue la Administración.
 - c) Las normas sobre la responsabilidad son amplias y no parece existir mayor roce de constitucionalidad, aunque sí se echa de menos una mayor precisión en algunos elementos constitutivos de responsabilidad, como, por ejemplo, el inciso b) del artículo 10, sobre “el irrespeto a las competencias”. ¿A cuáles competencias se refiere, a las institucionales o a las orgánicas? Además, las sanciones propuestas resultan desproporcionadas en la relación con la falta cometida, lo que redundaría en que las sanciones vengan a imponer las más dañosas consecuencias para un funcionario que, por ejemplo, reincida en la no recepción de un documento en ventanilla, sin importar la trascendencia de este o los efectos colaterales que pudiera tal negativa tener, pues, si bien es cierto todo ciudadano tiene derecho a ser bien atendido y a que se respeten sus derechos legalmente creados, también lo es que sea posible que su gestión sea de trascendencia tan baja, que a lo sumo, el derecho fundamental afectado con el rechazo dicho solo afecte su esfera individual, pero sin repercusiones en derechos fundamentales internacionalmente reconocidos como tales, dígase el derecho a la vida, a la salud, al trabajo.

- d) Otra deficiencia detectada en este proyecto es el hecho de establecer una relación de falta grave equiparada como delito, pues refiere literalmente “(...) *la responsabilidad penal del funcionario público, conforme lo ordena la legislación penal (...)*”, viniendo a enumerar una serie de conductas que las cataloga como faltas graves, sin establecer un parámetro de medición entre la sanción propuesta (todas ellas gravosas) y las consecuencias de la conducta sancionada, con lo cual, una vez más, se violentan derechos fundamentales del trabajador (entendido como funcionario público).
10. La falta de sistematización normativa en el tema disciplinario produce que la reforma legal planteada se convierta en una amenaza más de la extralimitación de los derechos y potestades de la Administración frente a sus funcionarios y, en términos generales, no viene a solucionar el problema de la mala atención y duplicidad de trámites que ataca la Ley N.º 8220 que se pretende reformar. Por el contrario, más bien significa un riesgo la utilización discrecional que puedan darles algunas jefaturas de las potestades sancionatorias ahí conferidas y no una verdadera solución a lo que se pretende.

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda **no aprobar** el proyecto de ley que se tramita en el expediente N.º 16.956, debido a las deficiencias que presenta el texto propuesto.

ACUERDO FIRME.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión N.º 5580

Celebrada el martes 4 de octubre de 2011

Aprobada en la sesión N.º 5594 del jueves 17 de noviembre de 2011

ARTÍCULO 1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Consejo Centroamericano de Acreditación

La M.Sc. Marianela Aguilar Arce, directora ejecutiva del Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), solicita al Consejo Universitario cambiar la fecha de la audiencia otorgada para reunirse con el plenario. Será recibida, en compañía del doctor Gabriel Macaya, el martes 11 de octubre próximo, a las 11:30 a. m.

b) Consejo de Sedes Regionales

El M.M. Álvaro David Guevara Duarte, coordinador *a. i.* del Consejo de Sedes Regionales, envía el oficio CASR-040-2011, mediante el cual el Consejo de Sedes Regionales agradece a los miembros del Consejo Universitario el apoyo ofrecido para el fortalecimiento de la regionalización. Dicho apoyo quedó reflejado en el acuerdo unánime, de la sesión N.º 5570, del 6 de setiembre del año en curso, que crea una política que contempla un incremento presupuestario para el período 2012-2015.

c) Interinazgo

La Vicerrectoría de Administración comunica, mediante la circular VRA-013-2011, que desde el 2008 ha realizado esfuerzos para atender la situación de interinazgo administrativo en la Institución. Se ha realizado un diagnóstico y análisis de las plazas que se encuentran vacantes, con el fin de determinar cuáles se pueden publicar en propiedad. Asimismo, la Oficina de Recursos Humanos establecerá un control y seguimiento de las plazas vacantes para nombramientos en propiedad en forma semestral, como estrategia para reducir el interinazgo administrativo.

d) Presidencia de la FEUCR

La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica comunica, en oficio FEUCR-598-2011, que a partir del viernes 23 de setiembre y hasta el 30 de noviembre de 2011, la estudiante Marisela Mora Leandro, asumirá la presidencia del Directorio de la Federación de Estudiantes, debido a que el señor Mariano Salas Naranjo se vio obligado a presentar la renuncia por que tiene interés en la reelección, y el *Estatuto Orgánico* lo obliga a renunciar al puesto

e) Situación de Limón

El M.M. Álvaro David Guevara Duarte, coordinador *a. i.* del Consejo de Área de Sedes Regionales, remite copia del oficio

CASR-036-2011, dirigido a la Dirección de la Escuela de Psicología, mediante el cual comunica el acuerdo de la sesión N.º 10 de ese Consejo, referente a la situación de la Sede Regional de Limón, con respecto a la carrera de Psicología.

f) Informe de participación

El Dr. Rafael González Ballar, miembro del Consejo Universitario, en oficio CU-M-11-09-118, brinda un informe de su participación en el Coloquio sobre IUCN Academy of Environmental Law 2011, que se llevó a cabo en South África, del 3 al 7 de julio de 2011.

g) Comisión Especial

El Lic. Héctor Monestel Herrera, coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto *Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Diseño y Comunicación Visual de Costa Rica* (Expediente N.º 17.932), comunica que la comisión quedó conformada por las siguientes personas: Licda. Andrea Jiménez Murillo, diseñadora Gráfica del Consejo Universitario; Licda. Ana María Núñez Cortés, coordinadora docente del Centro de Producción Audiovisual (CEPROAV), Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Licda. María Lourdes Vargas Morandi, profesora de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, y Licda. Nancy Castro Lizano, coordinadora de la Carrera de Diseño Gráfico de la Escuela de Artes Plásticas.

h) Pases a comisiones

Comisión de Reglamentos

Solicitar a la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario que revise integralmente la normativa del Premio “Rodrigo Facio”, a fin de que proponga una redacción más clara y congruente con los propósitos del galardón, en un plazo de tres meses a partir de la aprobación de este acuerdo.

i) Reforma al *Estatuto Orgánico*

Menciona que en la Asamblea Colegiada Representativa 134 del 28 de setiembre, se discutió una propuesta de reforma al *Estatuto Orgánico*, que busca eliminar el impedimento para ser representante estudiantil en el Consejo Universitario por razones de nacionalidad. Considera que es un avance importante en términos de construcción de una universidad más inclusiva y diversa.

j) Uso de *software* libre

Comenta que varios medios de comunicación nacionales publicaron notas sobre el acuerdo del Consejo Universitario

en relación con el uso de *software* libre. El periódico *La Nación* publicó dos, una en la que se indica que la Universidad de Costa Rica se ahorrará 150 millones de colones este año con la utilización del *software* libre; y otra en la que se indica que la Universidad de Costa Rica ha declarado de interés institucional el uso del *software* libre.

Indica que recibió una llamada de don Juan Carlos Mendoza, presidente de la Asamblea Legislativa, para manifestarle que están interesados en que la Universidad de Costa Rica colabore con la Asamblea en la migración hacia *software* libre.

ARTÍCULO 2. Informes de la Rectoría

La señora rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a la Negociación con el Banco Mundial:

Informa que después de dos semanas de un trabajo desgastante e intenso, el resultado ha sido positivo. Tanto el Banco como las universidades y el Gobierno están satisfechos con lo realizado. Agrega que la Universidad estuvo muy bien evaluada en relación con las condiciones de capacidad de ejecución de contratación, servicios, planificación e implementación de proyectos.

Considera que dieron un paso significativo en esta negociación, por lo menos todos creen que es difícil dar marcha atrás. El Gobierno, las universidades y el Banco también creen que es muy difícil que esto se revierta, porque se avanzó mucho en los acuerdos de mejoramiento institucional, en la definición de áreas de trabajo y de catorce iniciativas que se piensan implementar. Explica que las iniciativas tienen dos niveles; unas están muy avanzadas, otras es posible que apenas tengan financiamiento se comiencen a desarrollar y hay otras que van a requerir mucho más trabajo. En diciembre está programada otra visita del Banco Mundial para continuar con las iniciativas de carácter institucional.

ARTÍCULO 3. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: Artículo del Semanario *Universidad* suscrito por la presidente de la Asociación de Estudiantes de Psicología de la Sede Regional de Limón; I Jornada de Reflexión sobre regionalización universitaria; Conferencias sobre tratado de libre comercio entre China y Costa Rica; 40.º Aniversario de la Escuela de Arquitectura; Marcha estudiantil en defensa del presupuesto de las universidades públicas; Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas; Fallecimientos.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Dr. Hernán Fonseca Zamora, exdirector, de la Escuela de Zootecnia, y del Sr. Gerardo Rodríguez Roma, padre del profesor Luis Ricardo Rodríguez, de la Facultad de Derecho.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la*

Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Ver tabla en la página 12*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, presenta la solicitud de prórroga de la Comisión Especial encargada de la elaboración de un diagnóstico acerca de la gestión de riesgo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5526, artículo 7, del 24 de marzo de 2011, acordó crear una Comisión Especial para la:

Elaboración de un diagnóstico acerca de la gestión de riesgo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica y sugerir las políticas, objetivos e indicadores, así como los instrumentos normativos y protocolarios, que permitan reducir las situaciones de riesgo y fortalecer una cultura de seguridad institucional.

2. Mediante oficio CE-CU-11-55, del 21 de setiembre de 2011, el Dr. Ángel Ocampo Álvarez, coordinador de la Comisión Especial, manifiesta que a la fecha la Comisión está en la realización del diagnóstico para proceder a elaborar el dictamen, por lo tanto, solicita (...) *prorrogar hasta el 31 de mayo de 2012, el plazo para que dicha Comisión presente el informe.*

ACUERDA:

Prorrogar, hasta el 31 de mayo de 2012, el plazo para que la Comisión Especial que está trabajando en la *Elaboración de un diagnóstico acerca de la gestión de riesgo en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica y sugerir las políticas, objetivos e indicadores, así como los instrumentos normativos y protocolarios, que permitan reducir las situaciones de riesgo y fortalecer una cultura de seguridad institucional*, entregue el informe.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, presenta el informe de seguimiento de acuerdos, correspondiente al período de marzo a setiembre de 2011.

El señor director, Dr. Alberto Cortés Ramos, suspende la presentación del informe de seguimiento de acuerdos. Se continuará en la próxima sesión.

Dr. Alberto Cortés Ramos
Director
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión Extraordinaria N.º 5579 artículo 1 Viernes 30 de setiembre de 2011

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
MONTOS SUPERIORES A \$1.000,00						
Ana Lupita Chaves Salas Decanato de Educación	Autoridad Universitaria	Madrid y Castellón, España	Actividad: Del 5 al 15 de octubre Itinerario: 4 al 16 de octubre (Vacaciones 10, 11 y 12 de octubre)	Aporte personal: Inscripción \$275,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.272,00 Total: \$1.547,00	Pasaje aéreo \$1.265,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.500,00 Total: \$2.765,00	4
<p>ACTIVIDAD: Visita académica a la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid y Congreso Internacional de Mejora Educativa y Ciudadanía Crítica: Recursos, Estrategia y Experiencias</p> <p>ORGANIZA: Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Jaume I, Castellón, España.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Intercambiar aspectos relacionados con la formación docente, la investigación y la innovación y presentar informe de investigación: "La investigación-acción colaborativa: una experiencia para la mejora educativa en una escuela rural de Costa Rica." <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>						
Julieta Castro Bonilla Escuela de Formación Docente	Docente Catedrática	Barcelona y Madrid, España	Actividad: Del 5 al 15 de octubre Itinerario: Del 4 al 16 de octubre (Vacaciones 10, 11 y 12 de octubre)	Aporte personal: Inscripción \$276,50 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.260,00 Total: \$1.536,50	Pasaje aéreo \$1.265,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.500,00 Total: \$2.765,00	4
<p>ACTIVIDAD: Congreso Internacional sobre Mejora Educativa y Ciudadanía Crítica: Estrategias, recursos y experiencias.</p> <p>ORGANIZA: Universitat Jaume I, Castellón, España</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia: "Sistematización de Experiencias Didácticas a partir de la investigación, acción social y docencia" <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>						
Luz Marina Vásquez Carranza Sede Regional de Occidente Docencia	Docente Adjunto	Athens, Georgia, Estados Unidos	Actividad: Del 6 al 9 de octubre Itinerario: Del 5 al 10 de octubre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$150,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$395,00 Pasaje aéreo \$694,00 Inscripción \$130,00 Total: \$1.219,00	4
<p>ACTIVIDAD: Simposio de Lingüística Hispánica (Spanish Linguistics Symposium).</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Georgia (Departamento de Lenguas Romances)</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará los resultados de la investigación sobre la adquisición de las róticas en niños(as) monolingües costarricenses con edades entre los 3 y los 5 años.</p>						

VIÁTICOS

Sesión Extraordinaria N.º 5579 artículo 1 Viernes 30 de setiembre de 2011 Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
Marcelo Jenkins Coronas Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Docente Catedrático (3) (Otros aportes aprobados en sesión N.º 5555)	Quito, Ecuador	Actividad: Del 10 al 14 de octubre Itinerario: Del 9 al 16 de octubre	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Aporte personal: Pasaje aéreo \$244,18 Total: \$744,18	Pasaje aéreo \$467,00 F.R. 2015: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$630,00 Total: \$1.097,00	4,3
ACTIVIDAD: CLEI 2011.						
ORGANIZA: Centro Latinoamericano de Estudios en Informática (CLEI).						
JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Standarización de gestión de TIC: un caso de ingeniería de estándares usando COBIT”, preparada en conjunto con el estudiante Adrián Lara.						

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

VIÁTICOS

Sesión N.º 5580 artículo 4
Martes 4 de octubre de 2011

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAIS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
MONTOS SUPERIORES A \$1.000,00						
Gabriela Cruz Volio Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	Docente Interino	Santa Fe, Argentina	Actividad: Del 19 al 22 de octubre Itinerario: Del 13 al 23 de octubre (Vacaciones 13 y 14 de octubre)	Fundevis: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$800,00	Pasaje aéreo \$1.205,00	4
ACTIVIDAD: VII ALSFAL (Asociación de Lingüística Sistemico-Funcional) ORGANIZA: Universidad Nacional del Litoral JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "La codificación metafórica inmaculada de la menstruación de la solución del impedimento al estado de paz mental en anuncios Kotex 1920-1930." <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
Sara Pacchiarotti Escuela de Filología, Lingüística y Literatura	Docente Interino	Santa Fe, Argentina	Actividad: Del 19 al 22 de octubre Itinerario: Del 13 al 23 de octubre (Vacaciones 13 y 14 de octubre)	Fundevis: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$800,00	Pasaje aéreo \$1.205,00	4
ACTIVIDAD: VII ALSFAL (Asociación de Lingüística Sistemico-Funcional) ORGANIZA: Universidad Nacional del Litoral JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia La codificación metafórica inmaculada de la menstruación de la solución del impedimento al estado de paz mental en anuncios Kotex 1920-1930. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
Lidieth Uribe Lorio Escuela de Agronomía	Docente Asociada	Cuernavaca, México	Actividad: Del 16 al 22 de octubre Itinerario: Del 12 al 23 de octubre (Vacaciones 12,13 y 14 de octubre)	Aporte personal: apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.841,00 Impuestos de salida \$26,00 Total: \$1.867,00	Inscripción \$800,00 Pasaje aéreo \$722,00 Total: \$1.522,00	4
ACTIVIDAD: Curso-Taller de Bioprocesos con microorganismos recombinantes: Fermentación, recuperación y purificación ORGANIZA: Instituto de Biotecnología, UNAM, Cuernavaca JUSTIFICACIÓN: Recibirá entrenamiento teórico y práctico en la fermentación, recuperación y purificación de microorganismos en la Planta piloto del Instituto en Biotecnología de la UNAM. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						

VIÁTICOS

Sesión N.º 5580 artículo 4
Martes 4 de octubre de 2011
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAIS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
Tatiana Martínez Jaikel Escuela de Nutrición	Docente Interina	Barcelona, España	Actividad: Del 19 al 21 de octubre Itinerario: Del 14 al 23 de octubre (Vacaciones: Del 14 al 18 de octubre)	Fundevi: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$825,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno), \$635,00 Pasaje aéreo \$1.200,00 Total: \$1.835,00	4
<p>ACTIVIDAD: X Congreso de la Sociedad Española para el estudio de la Obesidad (SEEDO)</p> <p>ORGANIZA: Sociedad Española para el estudio de la Obesidad</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará el poster “Propuesta de una alternativa innovadora de atención nutricional grupal a Mujeres con Exceso de Peso.” <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>						
Mariela Zúñiga Escobar Escuela de Nutrición	Docente Interina	Barcelona, España	Actividad: Del 19 al 21 de octubre Itinerario: Del 14 al 23 de octubre (Vacaciones 14 y 18 de octubre)	Fundevi: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) , \$825,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$635,00 Pasaje aéreo \$1.200,00 Total: \$1.835,00	4
<p>ACTIVIDAD: X Congreso de la Sociedad Española para el Estudio de la Obesidad – SEEDO</p> <p>ORGANIZA: Sociedad Española para el Estudio de la Obesidad</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Divulgar información a la comunidad científica sobre el proyecto de investigación “Estado nutricional y características del servicio de alimentación ofrecido a niños y niñas en Hogares comunitarios (Centros de Cuido Infantil)” durante el año 2010-11. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>						
Ginnette Barrantes Sáenz Escuela de Psicología	Docente Asociada	París, Francia	Actividad: Del 14 al 22 de octubre Itinerario: Del 12 al 23 de octubre (Vacaciones: 12 de octubre)	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Total: \$1.250,00	Pasaje aéreo \$1.256,45	4
<p>ACTIVIDAD: Coloquio Raíces Expuestas y Taller Psicoanálisis y Biografía</p> <p>ORGANIZA: Universidad de Paris 8 y <i>École Lacanienne de Psychanalyse</i></p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentara dos trabajos “Sidoní Sillag, un nombre sin cuerpo” y “La biografía y el caso Freudiano”. Asistirá a dos reuniones. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i></p>						

VIÁTICOS

Sesión N.º 5580 artículo 4
Martes 4 de octubre de 2011
Continuación

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAIS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	REQUISITOS
Allan Guillermo Cedeño Baltodano Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Docente Interino (1) 1 año y 2 meses Desde el 8 de agosto hasta el 18 de diciembre de 2011	Quito, Ecuador	Actividad: Del 10 al 14 de octubre Itinerario: Del 8 al 15 de octubre		Curso Especial #2015: Inscripción \$40,00 Pasaje aéreo \$711,00 Presupuesto ordinario: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$840,00 Inscripción \$160,00 Total: \$1.751,00	4,1
ACTIVIDAD: Congreso de la Mujer Latinoamericana en Computación ORGANIZA: Centro Latinoamericano de Estudios en Informática y Universidad Católica del Ecuador JUSTIFICACIÓN: La asistencia como autor me permite representar a la Universidad y ponerla como un ente activo en investigaciones en el área. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						
Ma. del Rocío Murillo Valverde Escuela de Psicología	Docente Interina (2) 3 horas desde el 8 de agosto hasta el 18 de diciembre	París, Francia	Actividad: Del 15 al 22 de octubre Itinerario: Del 12 al 24 de octubre (Vacaciones: 12 de octubre)	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Total: \$1.750,00	Pasaje aéreo \$1.238,01	4,2
ACTIVIDADES: Coloquio Raíces expuestas; Taller psicoanálisis y biografía; Asamblea general de la <i>Ecole Lacanienne de Psychanalyse</i> y Reunión del Cuaderno Clarooscuro ORGANIZA: Universidad de París 8 y la <i>Ecole Lacanienne de Psychanalyse</i> JUSTIFICACIÓN: Participará activamente en las 4 actividades. <i>(Ver detalles en el acta respectiva)</i>						

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 136
Martes 1º de noviembre de 2011

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
María Soledad Quesada Morúa Facultad de Farmacia (078)	Docente	Antalia, Turquía	Actividad: Del 9 al 21 de noviembre Itinerario: Del 14 al 18 de noviembre	Organización Mundial de la Salud: Pasaje aéreo \$1.400,00 Inscripción \$570,00 Total: \$1.970,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$765,00
ACTIVIDAD: Third International Conference for Improving Use of Medicines ORGANIZA: Organización Mundial de la Salud JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de actualización. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
Mónica Aguilar Bonilla Escuela de Antropología (166)	Docente	San Salvador, El Salvador	Actividad: Del 9 al 12 de noviembre Itinerario: Del 9 al 11 de noviembre	Aporte personal: Impuestos de salida \$26,00 Transporte terrestre \$50,00 Inscripción \$30,00 Total: \$106,00	Pasaje aéreo \$460,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$540,00 Total: \$1.000,00
ACTIVIDAD: IV Congreso Centroamericano de Arqueología: Arqueología e identidades en Centroamérica” ORGANIZA: Secretaría de Cultura de la Presidencia-SEC, Universidad Tecnológica de El Salvador JUSTIFICACIÓN: Presentará una ponencia sobre los resultados preliminares del proyecto de investigación “El Sitio Nuevo Corinto (L72NC): Una aldea cacical” <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					
Juan Carazo Salas Escuela de Salud Pública (365)	Docente	Oaxtepec, México	Actividad: Del 8 al 11 de noviembre Itinerario: Del 8 al 11 de noviembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00	Pasaje aéreo \$590,00
ACTIVIDAD: IX Convención Anual y Simposio Internacional: Mercadotecnia, Promoción de la Salud y Objetivos del Milenio ORGANIZA: Red Iberoamericana de Mercadotecnia en Salud, A.C. JUSTIFICACIÓN: Participará con una ponencia sobre la experiencia de la Escuela de Salud Pública en el campo de la mercadotecnia de la salud. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 136
Martes 1º de noviembre de 2011
Continuación

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ana I. Gamboa Camacho Vicerrectoría Investigación (525)	Administrativo	Daejeon República de Corea	Actividad: Del 13 al 21 de noviembre Itinerario: Del 16 al 19 de noviembre	World Technopolis Association- UNESCO: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$905,00 Fondo de Incentivos del Ministerio de Ciencia y Tecnología: Pasaje aéreo \$2.760,00 Total: \$3.665,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$266,00
<p>ACTIVIDAD: Science and Technology Park's Ecosystem</p> <p>ORGANIZA: World Technopolis Association-UNESCO-ISESCO</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Recibirá el taller sobre "Ecosistemas de Parques Científicos. Presentará ensayo y hará presentación sobre la experiencia en Costa Rica. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					
Sergio Ortiz Pérez Facultad de Odontología (096)	Docente	Miami, Estados Unidos	Actividad: Del 11 al 16 de noviembre Itinerario: Del 11 al 15 noviembre	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.200,00 Pasaje Aéreo \$739,83 Total: \$1.939,83	Inscripción \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Congreso de la Asociación Americana de Periodoncia</p> <p>ORGANIZA: American Academy of Periodontology</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Participará con propósitos de capacitación. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos*, y el *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que Participe en Eventos Internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 137
Lunes 7 de noviembre de 2011

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Danoval Smith Barr Escuela Educación Física y Deportes (260)	Docente	Santo Domingo, República Dominicana	Actividad: Del 12 al 18 de noviembre Itinerario: Del 13 al 17 de noviembre	Score International: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$250,00	Pasaje aéreo \$492,13 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$507,00 Total: \$999.13
ACTIVIDAD: Anual November Baseball Outrich					
ORGANIZA: Score International					
JUSTIFICACIÓN: Participación con propósitos de capacitación y de hacer contactos académicos. <i>(Solicitar detalles en la Rectoría)</i>					

RESOLUCIÓN VD-R-8726-2011

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo alcanzado en la Asamblea Ordinaria de la **Escuela de Lenguas Modernas** N.º 8 efectuada el 11 de noviembre de 2010 y el aval de la decanatura de la Facultad de Letras a través del oficio DFI-370-2011 del 05 de septiembre de 2011 autoriza, la creación de la carrera **Bachillerato en Inglés a Distancia**, código 120342:

1 Creación de curso:

SIGLA: LM-0296
 NOMBRE: TÉCNICAS DE ESTUDIO A DISTANCIA E INVESTIGACIÓN
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: I
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0298
 NOMBRE: LITERATURA INGLESA Y SOCIEDAD
 CRÉDITOS: 2
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: I
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0264
 NOMBRE: INGLÉS PANORÁMICO I
 CRÉDITOS: 6
 HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA, 3 LABORATORIO
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: I
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0265
 NOMBRE: INGLÉS PANORÁMICO II

CRÉDITOS: 6
 HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA, 3 LABORATORIO
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: II
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0266
 NOMBRE: INGLÉS PANORÁMICO III
 CRÉDITOS: 6
 HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA, 3 LABORATORIO
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: III
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0267
 NOMBRE: INGLÉS PANORÁMICO IV
 CRÉDITOS: 6
 HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA, 3 LABORATORIO
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IV
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0268
 NOMBRE: ANÁLISIS DEL IDIOMA INGLÉS (EN ESPAÑOL)
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: III
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0269
 NOMBRE: ESTRATEGIAS DE COMPRESIÓN DE LECTURA
 CRÉDITOS: 2

HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0270
NOMBRE: INGLÉS ORAL I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 3 LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0271
NOMBRE: INGLÉS ORAL II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0272
NOMBRE: INGLÉS ORAL III
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0273
NOMBRE: INGLÉS ORAL IV
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO

CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0274
NOMBRE: ESTUDIO DE LA POESÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0275
NOMBRE: LENGUA Y EXPRESIÓN INGLESA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0276
NOMBRE: LENGUA Y EXPRESIÓN INGLESA II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0277
NOMBRE: ESTUDIO DE GRAMÁTICA INGLESA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0278
NOMBRE: ESTUDIO DE GRAMÁTICA INGLESA II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0279
NOMBRE: ESTUDIO DE GRAMÁTICA INGLESA III
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0280
NOMBRE: ESTUDIO DE GRAMÁTICA INGLESA IV
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0281
NOMBRE: INICIO DE ESTUDIOS LITERARIOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0282
NOMBRE: ESTUDIO DE LA NARRATIVA
CRÉDITOS: 3

HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0283
NOMBRE: ESTUDIO DEL DRAMA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0284
NOMBRE: CIVILIZACIÓN Y LITERATURA
NORTEAMERICANA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0285
NOMBRE: SUB-GÉNEROS LITERARIOS: MISTERIO
Y SUSPENSO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0286
NOMBRE: CIVILIZACIÓN Y LITERATURA
BRITÁNICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA

REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0297
NOMBRE: BARRIOS Y BORDERS: LENGUAJE E IDENTIDAD EN LOS GRUPOS MINORITARIOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0287
NOMBRE: ANÁLISIS DEL IDIOMA INGLÉS (EN INGLÉS)
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0288
NOMBRE: ESTUDIOS DE CRÍTICA LITERARIA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0289
NOMBRE: LITERATURA E IDENTIDAD CULTURAL EN EL MUNDO ANGLOPARLANTE
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA

REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0290
NOMBRE: INGLÉS ESCRITO I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0291
NOMBRE: INGLÉS ESCRITO II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0292
NOMBRE: INGLÉS ESCRITO III
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO
CICLO: VII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0293
NOMBRE: INGLÉS ESCRITO IV
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS:NINGUNO

CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0294
NOMBRE: INGLÉS ESCRITO V
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: LM-0295
NOMBRE: INGLÉS ESCRITO VI
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Modalidad de ingreso:

- Esta carrera se desarrollará bajo la modalidad de Programa Especial, según regula el artículo 2, inciso c del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.
- La admisión en la carrera no concede derechos a trasladarse a otras carreras de la Universidad de Costa Rica. En el caso de que alguna persona admitida en este Programa Especial desee ingresar a otra carrera, deberá realizar la Prueba de Aptitud Académica y cumplir con las normas y procedimientos que se establecen para el año lectivo correspondiente.

Requisitos de ingreso:

- Ser docentes de inglés en servicio o profesionales que se encuentran laborando y para cuya labor requieran profundizar o actualizar sus conocimientos.
- Poseer título de Bachiller en Educación Diversificada (secundaria).
- Realizar una entrevista académica.

Título que se extiende:

- Bachillerato en Inglés a Distancia.

Se adjunta el informe de la propuesta y la estructura de cursos. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su respectivo plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de *Régimen Académico Estudiantil*.

La creación de la carrera tiene implicaciones presupuestarias. Rige a partir del I ciclo del 2012. Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 25 de octubre de 2011.

RESOLUCIÓN VD-R-8740-2011

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la **Escuela de Biología**, en la sesión número 519 del 12 de mayo del 2010 y el conocimiento de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Básicas, autoriza la siguiente modificación a la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Biología**, código 210101:

1 Cambio de requisito

Licenciatura en Biología con énfasis en Genética Humana

Licenciatura en Biología con énfasis en Biología Molecular y Biotecnología

SIGLA: B-0792
NOMBRE: GENÓMICA, PROTEÓMICA Y BIOINFORMÁTICA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 3 LABORATORIO
REQUISITOS: B-0470
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

2 Cambio de requisito y horas

Licenciatura en Biología con énfasis en Genética Humana

SIGLA: B-0368
NOMBRE: GENÉTICA ANTROPOLÓGICA
CRÉDITOS: 4

HORAS: 3 TEORÍA, 1 LABORATORIO
REQUISITOS: B-0345, B-0346
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el análisis de la propuesta y la malla curricular actualizada. (*)

La Escuela de Biología debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre sus planes de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del primer ciclo del 2012. Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 31 de octubre de 2011.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia

(*) Consultar en la *Vicerrectoría de Docencia*

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1255-11

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios, celebrada el 7 de noviembre de 2011, fue elegido el Dr. Olman Quirós Madrigal, como Director de esta unidad académica.

El periodo rige del 1.º de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2016.

TEU-1265-11

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Escuela de Medicina, celebrada el 9 de noviembre de 2011, fueron elegidos el Dr. Alberto Alape Girón, Dra. Olga Arguedas Arguedas, M.Sc. José Agustín Arguedas Quesada, Dr. Joao Baptista Da Palma, Licda. Edith Barrantes Valverde, Lic. Felipe Blanco Mora, Lic. Willem Buján Boza, Dra. Zulma Campos Montero, Dr. Juan Manuel Carrillo Henchoz, Dr. Abdón Castro Bermúdez, Dr. Jaime Cortés Ojeda, Dra. Patricia Cuenca Berger, M.Sc. Aileen Fernández Ramírez, Dr. Eduardo Flores Montero, M.Sc. Gretchen Flores Sandí, Dr. Carlos Fonseca Zamora, Dr. Hernán García Sancho, M.Sc. Georgina Gómez Salas, Dr. Ronald González Argüello, Dr. Daniel González Ramírez, M.Sc. Jorge Granados Zúñiga, Dr. Eduardo Grillo Bustamante, Dra. Lilliana Guevara Cárdenas, Dr. Augusto Jara Aguilar, Dr. Carlos Jiménez Antillón, Dr. Carlos Eduardo Jiménez Herrera, Dr. Ernesto Jiménez Montero, Dra. Judith Jiménez Torrealba, Dra. María Paz León Bratti, Dr. Konstantin Liannoy Liannaya,

Dr. Luis Loría Sáenz, Dr. José A. Mainieri Hidalgo, Dra. Ana Mora Echandi, Dr. Fernando Morales Montero, Dr. Rolando Páez Sáenz, Dr. Carlos Navia Pericon, Dra. Silvia Quesada Mora, Dr. José Luis Quirós Alpizar, Dr. Gerardo Quirós Meza, Dr. José Antonio Ceciliano Resenterra, Dr. Greivin Rodríguez Rojas, Dr. Isaías Salas Herrera, Dr. Donato Arnoldo Salas Segura, Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, Dr. Mario Sánchez Arias, M.Sc. Adriana Suárez Urham, Dra. Angélica Vargas Campos, M.Sc. Maikel Vargas Sanabria, Dr. Gilbert Vásquez Esquivel y Dr. Marco Zúñiga Montero, como representantes de esta unidad académica ante la Asamblea Representativa de Escuela.

El periodo rige del 5 de diciembre de 2011 al 4 de diciembre de 2013.

TEU-1266-11

De acuerdo con el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias*, me permito comunicarle que en la Reunión de Profesores de la Facultad de Farmacia, celebrada el 9 de noviembre de 2011, fue elegido el M.Sc. Germán Madrigal Redondo, como representante de esta unidad académica ante la Asamblea Colegiada Representativa.

El periodo rige del 15 de noviembre de 2011 al 12 de abril de 2012, resto del periodo.

Carmen Cubero Venegas
Presidenta

FE DE ERRATAS

En *La Gaceta Universitaria* 33-2011, en la página 3, artículo 2, inciso f) léase correctamente: Sede Regional de Guanacaste.

Nota: Última versión del documento generado el 2 de noviembre de 2022 a las 10:02 horas GMT-6.